

Autorizada la modificación de límites de gasto y el número de anualidades para permitir la firma del convenio que permitirá construir una nueva sede del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla

Tuesday, 27 de May de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la modificación de los límites y el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la suscripción de un acuerdo internacional entre la UE y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y España, por otra, relativo al establecimiento del Centro Común de Investigación (Joint Research Centre, JRC) de la Comisión Europea en Sevilla.

El JRC es el servicio de ciencia y el Centro de conocimiento de la Comisión Europea que emplea investigadores para proporcionar evidencias científicas independientes y aconsejar con fundamento en el apoyo a la mayoría de las políticas de la Unión Europea.

Se encuentra distribuido en seis emplazamientos en cinco países europeos: Bruselas y Geel (Bélgica), Sevilla (España), Ispra (Italia), Karlsruhe (Alemania) y Petten (Países Bajos).

El Centro Común de Investigación de Sevilla ofrece investigación de alta calidad en áreas clave y contribuye a informar y dar forma a las políticas de la UE.

El 15 de abril de 1994, la Comunidad Económica Europea, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Reino de España suscribieron un acuerdo sobre el establecimiento de las instalaciones del 'Instituto de Prospectiva Tecnológica' en Sevilla, en el edificio denominado 'World Trade Center Expo', del Parque Científico y Tecnológico de la isla de La Cartuja, por el que España ponía a disposición de la Comisión Europea una serie de oficinas y plazas de aparcamiento en el citado edificio.

La evolución de las necesidades operativas y los recursos de la Comisión Europea a lo largo de las últimas décadas ha motivado la necesidad de trasladarse a unas nuevas

instalaciones en Sevilla, siendo la intención construir dichas instalaciones, basándose en un proyecto seleccionado mediante un concurso internacional de diseño.

En este sentido, el Ayuntamiento de Sevilla ha otorgado a la Comisión Europea una concesión para el uso gratuito de un terreno situado en la isla de La Cartuja por 75 años para la construcción de un nuevo edificio donde establecerá sus instalaciones para continuar desarrollando sus actividades.

Por ello, España y la Comisión Europea se proponen firmar un acuerdo internacional que regulará, entre otros asuntos, el establecimiento y el funcionamiento adecuado y continuo de la Comisión Europea y el JRC en España y establecerá la contribución financiera de España a los costes de infraestructura de las instalaciones de la Comisión Europea y el JRC.

En particular, está previsto que a partir de la fecha en la que el JRC abandone de manera definitiva el actual edificio, siguiendo la definitiva ocupación del nuevo edificio prevista para el año 2027, la contribución de España consistirá en una aportación anual directa de 750.000 euros entre los años 2027 y 2101, al presupuesto de la Comisión Europea, se incrementará anualmente de forma automática en base al Índice de Precios de Consumo (IPC) del año anterior, y permanecerá durante todo el periodo de vigencia del acuerdo de sede, de 75 años.

Por ello, para dar cobertura a estos compromisos, se ha solicitado autorización del Consejo de Ministros para autorizar los límites y el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para el periodo 2027 a 2101, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.